

BOLEA - COTIZACION OFICIAL DEL 13 DE MAYO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	0/0	FECHAS	0/0				0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>					ACCIONES				
11-5-918	77,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	77,80	11-5-918	519,00	Banco de España.....	500			519,00 y 520,00	
11-5-918	77,90	» E, de 25.000 » » » » »	77,90	11-5-918	301,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500				
11-5-918	78,35	» D, de 12.500 » » » » »	78,30, 75 y 80		317,00	Banco Hipotecario de España..	500	45			
11-5-918	79,80	» C, de 5.000 » » » » »	79,75 y 70	5-4-918	93,00	Banco de Castilla.....	250				
11-5-918	79,90	» B, de 2.500 » » » » »	79,80 y 75	8-5-918	103,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		20,00	
11-5-918	79,80	» A, de 500 » » » » »	79,80, 75 y 70	11-5-918	98,00	Banco Español de Crédito.....	250			99,00	
11-5-918	78,5	» H, de 200 » » » » »	78,75	10-5-918	306,50	Unión Española de Explosivos..	100				
11-5-918	78,5	» G, de 100 » » » » »	78,75	10-5-918	91,50	Socied. Gral. Azu-) Preferentes.	500			91,50	
	79,80	En diferentes series.....			40,75	cavera España.) Ordinarias..	500			40,75	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR									
		<i>(Estampillado.)</i>									
	87,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	87,15 y 15	10-4-918	548,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
	87,10	» E, de 12.000 » » » » »	87,15	4-3-918	117,00	La Papetera Española.....	500				
11-5-918	87,25	» D, de 6.000 » » » » »	87,25, 80 y 25	1-8-918	125,00	Unión Alcoholar Española.....	500				
11-5-918	87,25	» C, de 4.000 » » » » »	87,30 y 15	21-1-918	22,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100				
11-5-918	88,50	» B, de 2.000 » » » » »	87,30	8-5-918	314,00	Mediodía de Madrid.....	500				
11-5-918	88,50	» A, de 1.000 » » » » »	87,90 y 88,50	1-8-918	282,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
11-5-918	88,50	» H, de 200 » » » » »	88,50		354,00	Idem Norte de España.....	475			280,00 pts. 30.	
11-5-918	88,50	» G, de 100 » » » » »	88,50			B.ª Español del Río de la Plata.				258,00	
29-4-918	88,00	En diferentes series.....	8,15				OBIGACIONES				
		4 POR 100 AMORTIZABLE									
11-5-918	86,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		11-5-918	69,10	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			89,10	
11-5-918	86,25	» D, de 12.500 » » » » »		11-5-918	507,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			107,60	
10-5-918	86,25	» C, de 5.000 » » » » »	86,50	11-5-918	84,35	Sociedad Gral. Azuc.ª España..	500	4		84,00	
10-5-918	86,25	» B, de 2.500 » » » » »	86,50	19-9-917	65,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500				
11-5-918	86,50	» A, de 500 » » » » »	86,50	4-4-918	79,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		100,00	
11-5-918	86,50	En diferentes series.....	86,50	8-5-918	100,00	F. O. M. Z. A., Valla-) Serie A.	500	5			
		5 POR 100 AMORTIZABLE									
10-5-918	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		20-4-918	88,15	dolid & Ariza.....) » B.	500	4 1/2			
11-5-918	97,00	» E, de 25.000 » » » » »		11-5-918	82,00	» » » » ») » G.	500	4			
11-5-918	97,00	» D, de 12.500 » » » » »	96,90	11-5-9-8	61,75	Idem Norte de Espa-) 1.ª serie.	500	3			
11-5-918	97,00	» C, de 5.000 » » » » »	97,00 y 96,90	29-4-918	18,00	» » » » ») 2.ª serie.	500	3			
11-5-918	97,00	» B, de 2.500 » » » » »	97,00 y 96,80	11-6-918	68,00	» » » » ») 3.ª serie.	500	3			
11-5-918	97,20	» A, de 500 » » » » »	97,20, 20 y 10	13-5-918	57,10	» » » » ») 4.ª serie.	500	3			
8-5-918	97,00	En diferentes series.....	96,80	4-5-918	57,00	» » » » ») 5.ª serie.	500	3			
		OBIGACIONES DEL TESORO									
11-5-918	103,15	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	103,15	11-5-918	74,25	Obligaciones.....				74,25	
11-5-918	103,15	» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.	103,15		93,50	Idem por resultas.....	500			93,50	
		» A, de 500 » al 4,75 por 100.	103,15	11-5-918	96,00	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500				
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.	103,15	11-5-918	93,00	Cédulas para idem de id. en el ensanche.....	500				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	397 800
Idem en corriente.....	
Idem en préstamo.....	15 600
4 por 100 amortizable.....	103 500
5 por 100 amortizable.....	21 000
Cotaciones del Banco de España.....	
Idem del Banco Hipotecario.....	100
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	29 000
Acciones ordinarias.....	25 000
Acciones del Banco Hipotecario.....	31 600

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, cheque.....	260 000
Cambio medio.....	62,665
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque.....	1,030
Cambio medio.....	17,05
Oro.....	
Londres, a la vista, orden de entrega.....	

14 Mayo 1918
 184
 437

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 13 de Mayo de 1918.

Aunque las presiones débiles relativas persisten sobre España, presentan caracteres de menor perturbación, por lo cual el tiempo es mejor por todas partes, aunque siempre dentro del régimen inestable y propio á que se formen tormentas locales.

Los vientos soplan generalmente flo-

jos de dirección variable y la temperatura se mantiene suave.

La máxima de ayer fué de 25 grados en Orense, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados en Soría, Segovia y Alcaste.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Las presiones altas deben de residir hacia las Azores.

Telegramas transmitidos á las Comandancias de Marins de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Poca variación del tiempo reinante durante veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 13 de Mayo de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y 0 ^o .	Temperatura en m. y 0 ^o .	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	764	10,4	89	Calma...	0=Calma.....		Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 22,1
4	764	7,0	76	Idem...	0=Idem.....		Idem.	Idem mínima á la idem..... 8,4
8	764	11,4	71	Idem...	0=Idem.....		Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 52,3
12	763	19,4	65	WSW...	1=Ventolina...		Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 4,7
4	762	20,4	59	WSW...	2=Muy flojo...		Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... (2)
8	762	17,4	49	W...	3=Flojo.....		Idem.	

OPOSICIONES

Del 10 de Mayo de 1918. Se ingresó en el Ministerio Nacional de esta provincia de Teruel, para Maestros.

Las oposiciones de Maestros se servirán concurrir á la Escuela graduada de niños de esta capital, para dar comienzo á las ejercicios el decimoquinto día siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, á las cuatro de la tarde del referido día, ó á la misma hora del día siguiente, en el caso de ser festivo.

Las señoras opositoras que tengan el expediente incompleto, podrán completarlo en el momento de la presentación, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios.

Teruel, 10 de Mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Federico Gómez. P—3574

Universidad: Literatura de Valladolid.

El anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 5 del actual, por el que se aseguran Escuelas á las oposiciones de este distrito universitario, se rectifica en la forma siguiente:

La Escuela de Arcellares ó San Mamés es del partido judicial de Villaciéigo, así como la de Villante y Gobantes es la de Villate y Gobantes, del Ayuntamiento de Junta de la Cerca, partido de Villarcayo.

Valladolid, 10 de Mayo de 1918.—El Rector, Calixto Valverde. P—3575

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Asociación General de Obras Públicas.

CARRERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

La subasta anunciada para el 11 del actual para reparación de carreteras, se suspende por asuntos interiores de este Ministerio, para verificarla el día 16 de éste, á la misma hora.

Madrid, 13 de Mayo de 1918.—El Director general, L. Barcala. S—

Junta de Obras del puerto de Almería.

DIRECCIÓN FACULTATIVA

Anuncio de concurso para el suministro de 250 toneladas de carbón de hulla para los generadores de la draga Almería.

Esta Junta de Obras abre concurso para el suministro de carbón de hulla con destino á los generadores de la draga Almería, con sujeción á las siguientes bases:

1.ª Al concurso sólo podrán concurrir los almacenistas, importadores ó productores españoles.

2.ª Teniendo en cuenta las circunstancias actuales y la dificultad para obtener determinadas clases de carbones, el concurso será sobre las denominadas hullas semigrasas, producto nacional, y deberán satisfacer las siguientes condiciones, propias de dichas hullas:

a) Contendrán, por lo menos, el 80 por 100 de carbón fijo;

b) La potencia calorífica no será menor de 7.000 calorías;

c) La proporción de cenizas no excederá del 10 por 100;

d) La potencia teórica de vaporización no será menor de siete kilogramos de agua;

e) La densidad será, por lo menos, de 128 y la cantidad de materias volátiles no pasará del 20 por 100;

f) Estará exento de piritas de hierro y sulfuros de todas clases, como también mezclas de briquetas, pizarras ó análogos;

g) La proporción de menudo no excederá del 20 por 100, considerándose menudo el carbón que pase por la criba de mallas de 15 milímetros de lado.

3.ª En todas las proposiciones se expresará claramente:

a) Poder calorífico del combustible;

b) Características;

c) Tamaño de los pedazos máximo y mínimo;

d) Grado de limpieza;

e) Proporción de cenizas;

f) Precio del combustible que se compromete á suministrar, puesto franco á bordo de la draga ó en almacén de la Junta de Obras del puerto de Almería, libre de todo gasto;

g) Plazo de entrega del combustible.

4.ª La entrega se hará por partidas de 50.000 kilogramos, y será de cuenta del adjudicatario poner el carbón franco bordo de la draga Almería, fondeada en puerto, cuando el Ingeniero-Director lo creyese conveniente, ó en Almacén de la Junta de Obras del puerto, siempre previo peso en la báscula oficial de esta entidad y reconocimiento por el Jefe mecánico y primer maquinista de la draga.

5.ª Para el pago del carbón se incluirá factura del importe de la cantidad entregada durante el mes del suministro

en las cuentas generales de gastos de la Dirección facultativa de la Junta de obras del puerto, correspondiente á dichos meses, y el abono se hará después de la aprobación de las referidas cuentas.

6.ª Los proponentes enviarán muestras de 50 kilogramos, por lo menos, para su análisis, quince días antes de la fecha de la apertura de pliegos, y las operaciones que habrán de verificarse para el reconocimiento será la comprobación de las condiciones de la segunda cláusula de las bases del concurso, y en caso que el resultado del análisis no fuese á satisfacción de la Junta de obras del puerto no serán admitidas las proposiciones.

También enviarán los proponentes certificados de procedencia y de análisis, si los tuviesen.

7.ª Si en cualquiera de las entregas la calidad del carbón fuese inferior á la muestra remitida con anterioridad para su análisis, ó no reuniese todas las condiciones detalladas en la cláusula 2.ª de las bases del concurso, el adjudicatario tendrá una penalidad que consistirá en un rebaja en el precio determinado por el procedimiento que el pliego de condiciones vigente fija en sus artículos 32 y 48 para casos análogos.

También tendrá la penalidad de 150 pesetas por cada día de retraso en hacer las entregas, siempre que este retraso no excediese de seis; de seis á doce días de retraso, la penalidad diaria ascenderá á 300 pesetas, y si á los trece días no hubiese suministrado la totalidad del carbón de hulla correspondiente á una entrega de 50 toneladas, perderá la fianza.

8.ª La primer entrega deberá hacerse antes de los veinticinco días después de la adjudicación.

9.ª Regirán en este concurso, en cuanto sean aplicables, las condiciones generales del pliego vigente de obras públicas.

10. Los proponentes deberán depositar en la Depositaria Pagaduría de esta Junta, como fianza provisional para tomar parte en el concurso, la cantidad de 1.000 pesetas, cuya fianza se elevará, al hacer la adjudicación, á la cantidad de 4.000 pesetas.

11. Las proposiciones se presentarán escritas en papel blanco, y conforme al modelo que se acompaña.

Estas deberán ir dentro de un sobre cerrado y sellado.

En el sobre se pondrá la siguiente inscripción: «Proposición de D. N. N. para el concurso de suministro de carbón con destino á la draga de la Junta de obras del puerto de Almería.»

Las proposiciones se admitirán todos los días laborables y durante las horas de oficina, en la Dirección facultativa de la Junta de obras del puerto, hasta treinta días fecha, después de publicada en la GACETA, á las once horas de su mañana.

Las fianzas se entregarán mediante resguardo, en la Depositaria-Pagaduría de la Junta de obras del puerto.

12. Expirado el plazo de admisión de proposiciones, se procederá á la apertura de los pliegos con las formalidades prevenidas en las disposiciones vigentes.

13. Podrán ser desechadas todas las proposiciones, si no satisfacen á las bases y condiciones.

14. Una vez cumplido el contrato por el proponente, le será devuelta la fianza, previa certificación de la Dirección facultativa.

15. Hecha la adjudicación, se pondrá en conocimiento del interesado, á los efectos de las formalidades del contrato,

16. Los proponentes cuyas ofertas no fueran admitidas, podrán retirar las fianzas provisionales en los días y horas hábiles de oficina, desde el momento en que se haga pública la adjudicación.

17. La falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del contrato y bases de la adjudicación, implica la rescisión con la pérdida de fianza, siendo de su cuenta los gastos de un nuevo concurso, y en todo caso las diferencias de coste del primero al segundo, ó al que hiciera el servicio, si éste hubiese de realizarse por gestión directa, por no presentarse en el segundo concurso proposición admisible, á juicio de la Administración.

Almería, 1.º de Mayo de 1918.—El Ingeniero-Director, Antonio Alvarez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación del suministro de 250 toneladas de carbón de hulla para los generadores de la draga Almería, se comprometo á tomar á su cargo el suministro de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que que no se expresa determinadamente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por lo que se comprometo al suministro del carbón de hulla), siendo de su cuenta los gastos de descarga, acarreos, derechos y cuantos originen hasta hacer la total entrega del carbón de hulla, poniendo el mismo en su totalidad ó parte franco bordo de la draga ó almacén de la Junta de Obras del puerto de Almería.

... de ... 1918.

(Firma del proponente.)

S—428

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante, con destino al Instituto general y técnico de la Coruña.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, ó tener los ejercicios del Grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar, además, alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirijan instancia, documentada, á

este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad, á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excelentísimo señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Santiago, 27 de Abril de 1918.—El Secretario general, Paulino Otero.

P—3951

Delegación de Hacienda de la provincia de Almería.

Siendo desconocido el domicilio de don Teodoro González, D. Ramón Más, D. Simón Rodríguez, D. Evaristo García, don Joaquín Sánchez, D. Francisco Ledesma, D. Gaspar López, D. Rafael Alberico y D. Ricardo Rull, se les notifica por el presente anuncio que deben presentarse en esta Delegación por sí ó por medio de persona que les represente, legalmente autorizados, ó bien sus herederos, caso de haber fallecido, dentro del plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en esta Delegación de Hacienda, para que les sea notificada la sentencia dictada por la Dirección General del Tesoro, como Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, en el expediente administrativo judicial del reintegro seguido á D. Juan Terriza Morales, arrendatario que fué de las Contribuciones de esta provincia, advirtiéndoles que, dejado transcurrir el plazo señalado sin haberse presentado, se considerará como notificado y transcurrido el plazo que pudiera utilizar para poder recurrir contra dicha sentencia.

Almería, 16 de Abril de 1918.—El Delegado de Hacienda.

P—2853

Delegación de Hacienda de la provincia de Badajoz.

D. Román Posse Nicolich, Delegado de Hacienda de la provincia de Badajoz.

Hago saber: Que el Tribunal de Cuentas del Reino, en autos dictados con fecha 12 del mes actual, declara sobreseidos los expedientes que, por alcance de Cédulas personales de los años de 1903 y 1904, se seguían contra D. Teodoro Ramos, Agente ejecutivo que fué de la zona de Mérida, y D. Fidel Martín, que lo fué de la de Puebla de Alcocer, en esta provincia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento y notificación de los interesados, en atención á que se desconoce el domicilio de los mismos.

Badajoz, 22 de Abril de 1918.—Román Pose.

P—3262

Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla.

Habiéndose extraviado los resguardos talonarios expedidos por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 27 de Enero de 1862, por valor de 6.500 reales, y de 125 pesetas en 12 de Septiembre de 1893, cantidades constituidas por D. Joaquín María Domínguez Fuentes como fianza para garantir el cargo de Registrador de la Propiedad de San Fernando

(Caja) ... la posesión en cuyo poder se hallan los presentes en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están sumadas las precauciones oportunas para que no se entreguen dichos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Sevilla, 25 de Abril de 1918.—El Delegado de Hacienda, Antonio N. de Castejeda. P—3383

OPERACIONES OFICIALES

La Mutualidad Española.

Balances en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO		Pesetas.
Accionistas.....	2.250,00	
Primer establecimiento.....	18.418,89	
Caja y banqueros.....	22.482,91	
Recibos á cobrar.....	11.974,00	
Valores de las Asociaciones.....	2.784.735,07	
Idem del Fondo de rentas vitalicias.....	12.398,18	
Varios deudores.....	3.655,19	
Pérdidas y Ganancias.....	161.961,48	
	3.017.855,72	
Títulos depositados en el Banco de España.....		3.379.500,00
Idem id. en el Crédit Lyonnais.....		57.500,00
	6.454.855,72	
PASIVO		
Capital.....	260.000,00	
Asociaciones vida 1903 á 1903.....	2.766.935,83	
Asociación de contrasegura.....	21.472,06	
Fondo de rentas vitalicias.....	11.500,12	
Varias cuentas acreedoras.....	17.948,16	
	3.017.855,72	
Valores nominales.....		3.437.000,00
	6.454.855,72	

á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 29 del actual á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 7.

Madrid, 11 de Mayo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Valdefuentes. X—1091

Banco Español de Crédito.

Balances general al 30 de Abril de 1918.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	6.952.418,72
Cuentas corrientes.....	49.427.774,53
Cartera de títulos.....	19.385.599,38
Dobles y préstamos sobre valores.....	5.760.418,23
Cartera de efectos.....	19.714.326,96
Mobiliario.....	472.542,51
Inmuebles.....	1.091.034,68
Gastos de primer establecimiento:	
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45
Idem varios.....	192.496,90
	345.852,35
Cuentas de orden.....	11.941.037,24
Cuentas deudoras.....	15.806.227,38
	130.897.226,88
PASIVO	
Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.056.478,79
Fondo de previsión.....	2.000.000,00
Cuentas corrientes y de depósito.....	68.953.726,06
Efectos á pagar.....	7.977.551,75
Cuentas de orden.....	11.941.037,24
Cuentas acreedoras.....	18.968.433,04
	130.897.226,88

Conforme: El Interventor, L. Lamarqua.—V.º B.º: El Director, León Cocagne. X—1084

Compañía General Española de Minas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á Junta general extraordinaria de señores Accionistas, á celebrar el día 5 de Junio próximo, á las doce de la mañana, en el domicilio social.

El orden del día para esta Junta será el aumento del capital social, con las consiguientes modificaciones de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos, y reforma del artículo 37 de los mismos.

El depósito de acciones que los Estatutos determinan, se hará en el domicilio social hasta el día 31 del corriente mes.

Madrid, 11 de Mayo de 1918.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Luis de Oriol. X—1085

La Eléctrica Rachel.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en segunda convocatoria, se cita á los señores asociados de la misma para que concurren á la Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 26 del mes de la fecha, á las once de la mañana, en el domicilio que en esta villa tiene D. Agustín Barbadillo, calle

de la Cerrada, á fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Venta de los bienes pertenecientes á la Sociedad, para proceder al pago de los créditos existentes contra ella: condiciones y forma de la enajenación, en el supuesto de que esta se acuerde.

2.º Disolución de la Sociedad. Covarrubias, 13 de Mayo de 1918.—El Presidente, Leandro Cano. X—1083

Mutualidad Balear contra incendios.

EJERCICIO DE 1917.

Balances.

ACTIVO	Pesetas.
Existencia en Caja.....	794,93
1.000 pesetas nominales á por 100 interior.....	777,50
Constitución.....	146,98
TOTAL.....	1.719,41
PASIVO	
Capital.....	1.719,41
TOTAL.....	1.719,41

Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

GANANCIAS	Pesetas.
Por primeros ingresos pólizas números 31 á 58.....	1.373,06
Por líquido cupones á por 100 interior.....	31,80
TOTAL.....	1.404,86
PÉRDIDAS	
Por amortización 5 por 100 sobre pesetas 154,71, gastos de constitución.....	7,73
Por gastos Administración y efectos timbrados.....	569,99
Por anticipos impuesto timbre Beneficio líquido que se aplica á fondo de reserva.....	35,49
	791,65
TOTAL.....	1.404,86

Palma, 28 de Febrero de 1918.—El Presidente, B. Barceló y Mir. X—1089

Asociaciones de vida.	SALDOS		Valores en 31 de Diciembre de 1917. Pesetas nominales.
	En 31 de Diciembre de 1916.	En 31 de Diciembre de 1917.	
	Pesetas.	Pesetas.	
1903	556.250,12	596.911,75	734.000
1904	540.514,38	583.693,00	714.500
1905	599.734,42	652.230,11	795.000
1906	505.934,48	558.762,25	674.000
1907	275.571,15	303.703,92	368.500
1908	68.493,16	76.637,28	93.500

El Jefe de la Oficina, E. Jauralde.—Visto bueno.—El Administrador-Delegado, Alfredo Loewy. X—1088

Compañía Minera de Santa Ana. SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca